

REF: SUBROGANCIA ALCALDE.

CURACO DE VELEZ, 10 de Febrero de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Los Decretos Municipales N° 227 de fecha 08.02.16. El D.F.L N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO MUNICIPAL N° 231

DESIGNASE, al siguiente funcionario la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	N° DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde	Mauricio Sotomayor Barría	08°	05	10.02.16 y 16.02.16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
ALCALDE (S)